



Letras

*Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad
Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires*

48 - 49

JULIO 2003 - JUNIO 2004

AUTORIDADES DE LA FACULTAD

Decano

Dr. HÉCTOR JOSÉ DELBOSCO

Directora del Departamento de Letras

Dra. SOFÍA M. CARRIZO RUEDA

Secretario Académico

Lic. SANTIAGO BELLOMO

AUTORIDADES DE LA REVISTA

Directora

Dra. SOFÍA M. CARRIZO RUEDA

Secretarios de Redacción

Dr. JAVIER ROBERTO GONZÁLEZ

Lic. VALERIA MELCHIORRE

Dra. MARÍA LUCÍA PUPPO

Consejo de Redacción

Dra. CARMEN FOXLEY RIOSECO (Universidad de Chile); Dr. MIGUEL A. GARRIDO GALLARDO (Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España); Dr. ALFREDO HERMENEGILDO (Université Montreal); Dr. STEVEN KIRBY (Eastern Michigan University); Dr. FÉLIX MARTÍNEZ BONATI (Columbia University in the City of New York); Dr. JOSÉ MANUEL LUCÍA MEGÍAS (Universidad Complutense de Madrid); Dr. CIRIACO MORÓN ARROYO (Cornell University); Dr. LIDIO NIETO JIMÉNEZ (Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España); Dr. ELÍAS RIVERS (State University of New York, Stony Brook); Dr. LEONARDO ROMERO TOBAR (Universidad de Zaragoza); Dr. CESARE SEGRE (Università degli Studi di Pavia).

Consejo Asesor

Dra. CARMEN BALZER; Lic. TERESA IRIS GIOVACCHINI; Lic. TERESA HERRÁIZ DE TRESCA; Dr. RAÚL LAVALLE; Dra. MARÍA ESTHER MANGARIELLO; Lic. GRACIELA MATURO; Dra. ROSA E. M. D. PENNA; Prof. CARLOS RISPO; Lic. LIA NOEMÍ URIARTE REBAUDI.

Prosecretarias de Redacción

Dra. MARÍA AMELIA ARANCET RUDA

Prof. MARTA ALEJANDRA BOLO



STUDIA HISPANICA MEDIEVALIA VI
Actas de las VII Jornadas Internacionales
de Literatura Española Medieval

Buenos Aires, Universidad Católica Argentina,

6 al 8 de agosto de 2002

Selector de Trabajos

ERIC W. NAYLOR
The University of the South
(Tennessee, EE.UU.)

Directora de las Jornadas

LÍA NOEMÍ URIARTE REBAUDI
Universidad Católica Argentina

Secretarias de las Jornadas

LIDIA BEATRIZ CIAPPARELLI - ADRIANA LEOTTA - SANDRA LUPPI
Universidad Católica Argentina



ÍNDICE

Nota preliminar	7
Luis A. Martínez Cuitiño	9
1. Conferencias plenarias	
LILIA E. FERRARIO DE ORDUNA, La transcripción de textos incluidos en los primeros impresos castellanos: algunos problemas aún sin resolver	11
SOFÍA M. CARRIZO RUEDA, Símbolos "primarios" y relato "mítico" según Paul Ricoeur en el <i>Libro de Buen Amor</i>	20
2. Poesía de los siglos XIII y XIV	
SANTIAGO DISALVO, Adán de San Víctor y las <i>sequentiae</i> en las <i>Cantigas de Santa María</i> del Rey Sabio	36
LÍA NOEMÍ URIARTE REBAUDI, Andanzas por la sierra en el <i>Libro de Buen Amor</i>	44
MARÍA CRISTINA BALESTRINI, Obras menores en cuaderna vía: esbozo de un panorama para el siglo XIV	50
3. Intencionalidad y doctrina	
JUAN HÉCTOR FUENTES, Algunas cuestiones vinculadas con el <i>Libro de Séneca hordenado e dispuesto contra la yra e saña</i> : fecha de composición, traductor e intencionalidad	60
DIANA LEILA ALBORNOZ, Legitimación y consejo en <i>Castigos e documentos</i> del rey Sancho IV	67
LORENA EDITH PACHECO, GLORIA EDITH SIRACUSA, Las veinte primeras coplas del <i>Rimado de Palacio</i> : la construcción de una voz confesante	76
JORGE N. FERRO, Nájera en Ayala: doctrina y discurso	83
JOSÉ LUIS MOURE, Adiciones unitarias a la versión <i>primitiva</i> de las crónicas de Pero López de Ayala	90
LIDIA BEATRIZ CIAPPARELLI, Estructura y estilo del <i>Tratado del Aojamiento</i>	99
HUGO ROBERTO BASUALDO MIRANDA, MARÍA DEL CARMEN MAURÍN, ÁNGEL ALFREDO ATENCIO SANTANDER, Consideraciones sobre las virtudes en Mosén Diego de Valera	105
4. Libros de caballerías	
MÓNICA NASIF, La historia del mago Merlín desde la perspectiva demonológica de la Baja Edad Media	117
JAVIER ROBERTO GONZÁLEZ, Evolución del topos constantinopolitano en los libros de caballerías: el caso de <i>Cirongilio de Tracia</i> de Bernardo de Vargas	125
MARÍA DEL ROSARIO AGUILAR, Las doncellas seductoras en los libros de caballerías españoles	136
SILVIA CRISTINA LASTRA PAZ, Los procedimientos jurídico-deliberativos en el <i>Amadís de Gaula</i>	151
5. Perspectivas analíticas	
IRENE ZADERENKO, La imagen del moro en la <i>Leyenda de los infantes de Lara</i>	159
CARLOS CRIDA, La finalidad del <i>Libro de Apolonio</i>	165
LEONARDO FUNES, La estructura narrativa de las <i>Mocedades de Rodrigo</i>	176
MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ TEMPERLEY, Edición crítica del manuscrito escurialense M-III-7 (<i>Libro de las maravillas del mundo</i> , de Juan de Mandevilla). Problemas y respuestas	187

ADICIONES UNITARIAS A LA VERSIÓN *PRIMITIVA* DE LAS CRÓNICAS DE PERO LÓPEZ DE AYALA

JOSÉ LUIS MOURE

Universidad de Buenos Aires
Seminario de Edición y Crítica Textual,
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

RESUMEN

Denominamos adición unitaria a la inserción simultánea en distintos lugares de la *Primitiva* de texto nuevo referido a un mismo tópico. Cabe señalar que en este sentido la figura de Pedro el Cruel es, como puede suponerse, objeto de la adición unitaria más importante, pero en razón de su magnitud e implicaciones, que ameritarían tratamiento exclusivo. Nos detendremos, en cambio, en tres conjuntos de inserciones referidas a otros tantos núcleos temáticos identificables: el círculo de María de Padilla, la familia Guzmán y don Tello, hermano de Enrique de Trastámara.

ABSTRACT

What we denominate unitary addition is the simultaneous insertion of a new text referring to one topic in different places of the *Primitive*. In this sense the figure of Pedro el Cruel is, as it should be inferred, the object of the most important unitary addition, but its wide extent and implications certainly deserve special attention separately. We will focus, instead, on three groups of insertions that refer to some identifiable thematic cores: the circle of María de Padilla, the Guzmán family and don Tello, Enrique de Trastámara's brother.

El examen de las diferencias entre las formas *Abreviada* y *Vulgar* de la obra histórica del Canciller Ayala, considerada la dilatada tradición crítica sobre la obra nacida con Jerónimo Zurita en el siglo XVI, que sumó en las centurias siguientes los nombres de Eugenio de Llaguno, Wilhelm Schirrmacher, Eduard Fueter, Franco Merigalli, Roderic Diman, William Holman, Constance y Heanon Wilkins, Michel García, y los resultados de las investigaciones desarrolladas en el Secret bajo la dirección de Germán Orduna, nos llevaron oportunamente a la conclusión de que las versiones *Abreviada* y *Vulgar* corresponden, respectivamente, a dos momentos redaccionales sucesivos de la Crónica de Pedro I y Enrique II, en tanto la denominación de *Vulgar* puede aplicarse exclusivamente a la segunda forma, resultado de un proyecto uniforme de reescritura de ambas crónicas, conforme al

cual se compusieron posteriormente la Crónica de Juan I y la de Enrique III. Apertadamente expresado, la oposición *Abreviada-Vulgar* sólo es válida para la crónica de los dos primeros monarcas, en tanto en lo que atañe a las dos restantes la dicotomía no existe por la sencilla razón de que fueron compuestas siguiendo los criterios de la reescritura *Vulgar*, es decir sin haberse operado, como aquéllas, sobre un texto previo ¹.

A partir de lo apuntado ya en nuestra tesis inédita de 1992, hemos venido insistiendo en trabajos posteriores en nuestra convicción de que sobre la versión inicial de la crónica del reinado de Pedro I y de Enrique II, a la que denominamos *Primitiva*, se operaron alteraciones que claramente privilegiaron el mecanismo de la adición extra- e intraoracional injiriendo ya capítulos y párrafos enteros, ya sintagmas breves dentro de la oración misma, con un prevalente afán de regularización formal, respetuosa de los rasgos que se conciben como característicos del género cronístico, y de acrecentamiento informativo. Sostuvimos también que el casamiento en 1388 de Catalina de Lancaster con el príncipe (y futuro rey) Enrique, y la convergencia de linajes que implicó al quedar unidas la rama legítima y la bastarda, pudieron marcar la oportunidad en que Ayala dio inicio a su ampliación con los requerimientos de una atenuada perspectiva trastamarista (Moure 1992a, 1992b, 1995^a, 2001a y 2001b).

Quedan así planteadas las dos dimensiones básicas en que es posible entender las modificaciones del texto cronístico primitivo: la que corresponde a una búsqueda de perfeccionamiento formal –introducción de un proemio ², incremento informativo acorde con la naturaleza acrecible del género, precisión en fechas y datos numéricos, distribución anual de capítulos, regularización y ampliación de la cronología, especificación de inicio, duración y final de los reinados, etc.– y, de la mano de ésta, la que parece responder a una atención privilegiada hacia determinados temas y figuras presentes en la *Primitiva*. Sucesos contemporáneos de la historia portuguesa o las relaciones con Francia y el papado son buen ejemplo de los primeros, si bien resulta difícil, habida cuenta de la importancia efectiva que esos tres aspectos tuvieron para Castilla en la segunda mitad del siglo XIV, afirmar que su incremento en la segunda versión obedezca a otra intención que no sea la de un mero enriquecimiento informativo y documental. En cuanto a determinadas figuras y personajes, examinar algunos casos en los que la reescritura concentró nueva materia textual, es el objetivo de nuestra comunicación de hoy.

Resulta obligado advertir que los móviles íntimos de la reformulación cronística encarnada en la *Vulgar* exceden el presente análisis. La mayor parte de los críticos a quienes hemos aludido en un párrafo anterior han hecho importantes avances en un intento de interpretación histórica de la reescritura, pero sin que hasta el presente pueda decirse que contamos con una explicación definitiva. Las

¹ Para una revisión bibliográfica y una exposición del estado de la cuestión, cf. Germán Orduna y José Luis Moure, "Estudio Preliminar", en López de Ayala 1994-1997, I : V-LXXXV.

² Si bien el proemio sólo aparece en copias de la versión *Primitiva*, hemos sostenido que su texto puede adscribirse a la reescritura *Vulgar* (Moure 1995b, Moure 1997: 204-205).

interferencias para encontrarla son comprensibles. A las dificultades intrínsecas que plantea el desentrañar los móviles de una revisión textual realizada en el ámbito oficial en la época de afianzamiento de una casa usurpadora, que un matrimonio hace coincidir con la línea legitimista precisamente en los años en que pudo haberse redactado la segunda forma cronística, cuyo término *post quem* hemos establecido en 1390, ha de sumarse la razonable hipótesis, sugerida desde hace largo tiempo por Michel García y sustentada independientemente también por nosotros, de una mano ajena al Canciller Ayala como posible co-responsable, en grado difícil de establecer, de la versión final que hoy conocemos (García 1983: 166, Moure 1997: 206-207, García 2000).

Restringiremos nuestras observaciones de hoy a tres adiciones unitarias. Denominamos adición unitaria a la inserción simultánea en distintos lugares de la *Primitiva* de texto nuevo referido a un mismo tópico. Cabe señalar que en este sentido la figura de Pedro el Cruel es, como puede suponerse, objeto de la adición unitaria más importante, pero en razón de su magnitud e implicaciones, que ameritarían tratamiento exclusivo, tampoco será objeto de este trabajo. Nos detendremos, en cambio, en tres conjuntos de inserciones referidas a otros tantos núcleos temáticos identificables: el círculo de María de Padilla, la familia Guzmán y don Tello, hermano de Enrique de Trastámara.

a) El círculo de María de Padilla

La importancia del círculo de familiares y allegados de María de Padilla, abuela de la reina Catalina de Lancaster, y de su propia persona en la historia castellana del reinado de Pedro se hace evidente en *Vg*³ mediante una clara ampliación de información sobre ellos.

Incluimos aquí a Juan Alfonso de Alburquerque, aunque la historia lo haya enfrentado en los hechos al grupo de la familia de Padilla. El papel relevante, ya presente en la *Primitiva*, concedido a su figura como protagonista indiscutido de la historia castellana en los años inmediatos a la muerte de Alfonso XI, inspirador del desastroso casamiento de Pedro con Blanca de Borbón, pero a cuyo séquito perteneciera la amante de Pedro, se manifiesta en *Vg* en la adición de un capítulo completo con la noticia de su entierro⁴, que es un tópico cronístico limitado a figuras de la realeza.

María de Padilla surge reivindicada en la reescritura de *Vg*, que hace de ella una suerte de contrafigura piadosa de Pedro. Su mediación logra ganar el perdón real para Gutier Gómez de Toledo, llevado ante el Cruel en instancia final con una cadena al cuello⁵. La crónica remozada también deja registro de su contrastante piedad al señalar, después de que ella pone de sobreaviso a Alvar Pérez de Castro y Alvar González Morán sobre el riesgo en que sus vidas se encontraban:

³ Emplearemos esta abreviatura para aludir a la versión *Vulgar*.

⁴ Crónica I, 1354, 37. Las referencias a *Vg* corresponden a la edición de Germán Orduna (López de Ayala 1994-1997).

⁵ 1353, 23.

“E esto le enbio dezir doña Maria de Padilla con bondat, ca non le plazia de muchas cosas que el rrey fazia”⁶.

De su hermano Juan García de Vallejera *Vg* omite el calificativo de “bastardo” que *Prim*⁷ le había dado. El no casual añadido

“E dende adelante, segund avemos dicho, fue llamada ‘la rreyna doña Maria’, e su fijo, ‘el infante don Alfonso’ e las fijas, ‘infantas’”⁸.

es una confirmación legitimadora coherente con el correspondiente a su retrato:

“E fue doña Maria muger de buen linaje e fermosa e pequeña de cuerpo e de buen entendimiento”⁹,

tópico cronístico que subraya el carácter real que le concede, que *Vg* desplaza desde un capítulo anterior y que viene a complementar el del enterramiento, ya presente en *Prim*¹⁰.

En clara contrapartida, la reescritura de *Vg* hace del conjunto de parientes y allegados de María un elemento de pésima influencia, determinante de muchas infortunadas decisiones de Pedro. Los añadidos, con menciones distribuidas en diferentes capítulos, amplían la nómina de sus integrantes: su tío Juan Fernández de Henestrosa, su hermano Diego García de Padilla, maestre de Calatrava, a un episodio de cuya vida se consagra un nuevo capítulo entero¹¹, y Juan Tenorio, “muy amigo de los parientes de Doña María”¹². Son numerosas las referencias de *Vg* al descontento generado por este grupo de influyentes, a quienes endilga haber inducido al rey a apresar a Blanca de Borbón¹³, episodio que junto con el de su muerte conforma uno de los actos más severamente evaluados en la Crónica. En varios lugares esos hermanos y allegados son calificados como “privados”, responsables de muchos malos consejos y mal trato hacia los súbditos de Pedro¹⁴. Es a sus instancias que el rey hace apresar a Juan Rodríguez de Sandoval, flamante maestre de Alcántara¹⁵, y ordena despojar a Juan Núñez del maestrazgo de Calatrava, quien es de inmediato asesinado precisamente por Diego García de Padilla, su sucesor (pero *Vg* se preocupa de señalar que esta muerte se hizo “syn su liçençia e mandamiento del rrey”)¹⁶. Son ellos quienes instan al rey a presionar a Aragón en procura de una guerra¹⁷. Y precisamente el recelo hacia ese grupo es incorporado por *Vg*

⁶ 1353, 24 [17]. La cifra entre corchetes remite a la capitulación correlativa que hemos asignado al texto de *Prim* inédito del ms. BNMadrid 2880.

⁷ Emplearemos esta abreviatura para aludir a la versión *Primitiva*.

⁸ 1362, 7.

⁹ 1361, 6.

¹⁰ 1362, 7.

¹¹ *Vg* añade un capítulo completo dedicado al episodio en el que Diego García de Padilla es atacado en la huerta de Alicante; cf. 1359, 17.

¹² 1353, 4.

¹³ 1354, 21. Cf. 1354, 21 y 22.

¹⁴ 1354, 30-32.

¹⁵ 1355, 16.

¹⁶ 1354, 2.

¹⁷ 1356, 8 [49].

como causa de la actitud solidaria de los toledanos hacia la amenazada reina doña Blanca

“otrossi por quanto todos los mas e mayores del rregno non se tenian por contentos de los parientes de doña Maria de Padilla”¹⁸.

b) Los Guzmán

De entre los numerosos añadidos de *Vg* sobre personajes aislados del texto primitivo, que responden en general al objetivo de adicionar información sobre elementos concretos (título, ascendencia, actualización sobre su actuación posterior y descendencia) se destaca un incremento unitario de material sobre varios miembros de la familia Guzmán. No debe olvidarse que a la casa de Guzmán, iniciadora de la nueva nobleza de Andalucía (Suárez Fernández 1970: 427-430), pertenecía Enrique y sus hermanos por parte de la madre Leonor, la barragana de Alfonso XI. Pero también era Guzmán su homónima, la esposa del Canciller Ayala, y lo será Fernán Pérez, su sobrino y primer biógrafo.

Un nuevo capítulo es dedicado íntegramente a la prisión y muerte de Pero Núñez de Guzmán, cuyo final merece un comentario patético:

“E el rrey fizolo matar en Seuilla muy cruel mente, e la manera de su muerte seria assaz fea e crua de contar; pero peso dello a los que verdadera mente amauan seruiçio del rrey e non les plazia de tales cosas”¹⁹.

Juan Alfonso de Guzmán, señor de San Lúcar de Barrameda y de Béjar, que aparece añadido por *Vg* a una lista de los parientes de doña Leonor²⁰, integra también como adición la nómina de quienes Enrique dispone en Orgaz para integrar su vanguardia para la batalla²¹. Su madre, Urraca de Osorio, en un episodio también propio de *Vg*, es asesinada por orden de Pedro²². Se añaden además otras circunstancias de su carrera como su frontera en Carmona y su nombramiento como conde de Niebla²³.

También Alfonso Pérez de Guzmán es añadido por *Vg* a una lista de dos que en *Prim* acompañan a Enrique cuando éste se aleja de Nájera después de la derrota²⁴; de él la nueva versión agrega su actuación en Hornachuelos, su entrada en Córdoba en 1368²⁵, su nombramiento como alguacil mayor de Sevilla²⁶ y la acotación de su crianza en Portugal y su linaje portugués por parte de la madre²⁷.

¹⁸ 1354, 21.

¹⁹ 1360, 15.

²⁰ 1350, 3.

²¹ 1369, 5 [18].

²² 1367, 27.

²³ 1369, 9 [185].

²⁴ 1367, 14 [160].

²⁵ 1368, 4 [176].

²⁶ 1369, 9 [185].

²⁷ 1371, 6 [193].

c) El conde don Tello

Este hermano de Enrique, mencionado en muchos episodios de la Crónica, sufre en la reescritura un claro énfasis denigratorio. A la coherencia de su indigno retrato quizás no sea ajeno el mal recuerdo que la cobarde conducta de don Tello en la batalla de Nájera pudo haber dejado en el Canciller, cuando ante el primer ataque de los pedristas dejó desguarnecida la vanguardia donde se encontraba Ayala y determinó su rápida reducción²⁸.

Vg da cuenta de su primera bajeza ya en los inicios de la crónica. Leonor de Guzmán, su madre, acaba de ser asesinada en Talavera; Don Tello comparece ante el rey, y a su pregunta, inclemente o sádica: "¿Sabedes commo vuestra madre es muerta?", responde el hijo (la crónica dice que por consejo de Juan García Manrri-que): "Señor, yo non he otro padre nin otra madre salvo a la vuestra merçed"²⁹.

La mayor parte de las referencias sobre él añadidas por Vg no hacen más que certificar su naturaleza falaz y traicionera, y aún la difícilmente inocente omisión en la reescritura de que fue Don Tello quien proclamó a su hermano en Calahorra al grito de *Castilla por el rrey don Enrrique*³⁰ ha de entenderse como una preocupación por despojar de toda contradicción la misma actitud condenatoria implícita en un añadido hecho al capítulo 1360, 8, esto es seis años antes, cuando, encontrándose Pedro en Briuesca en situación de franca superioridad frente al ejército de su hermanastro, un escudero

"dixo al rrey commo don Tello su hermano, que estaua con el conde don Enrrique en Pan Coruo, le enbiaua dezir que el e otros con quien tenia fecha su fabla, que se pasarían a el. E al rrey plogo dello. Enpero esto non fue secreto, ca luego lo sopo el conde don Enrrique que estaua en Pan Coruo e cato manera commo lo enbiase a don Tello a Aragon. E fablo con el commo le queria enviar al rrey de Aragon a le demandar ayuda de mas gentes en su acorro [...] E assi partio de su compañia a don Tello por que el non fiziesse algund destoruo".

Cobardía, vileza, oportunismo e interés material son los rasgos de don Tello que la reescritura ilumina, y que lo llevan al censurable comportamiento de reconocer como su mujer a una tal Juana, presa en Sevilla, que decía serlo, y a quien Enrique hace traer a Burgos, donde celebraba cortes. Don Tello la lleva a su casa

"enpero dezia en secreto que lo fazia por auer algund titulo a Lara e Vizcaya rreçelando que aquella muger se fuese a la partida del rrey don Pedro e que los vizcaynos, commo son omnes a su voluntad, tomassen con ella alguna emaginacion por que don Tello perdiesse el señorío de Lara e Vizcaya: enpero era çierto don Tello que non era aquella su muger. E algunos dias touola assy por su muger, enpero despues lo nego publica mente e fue fallado que non era ella, ca el rrey don Pedro fiziera matar a la dicha doña Iohana, muger del conde don Tello en Seuilla grand tiempo auia"³¹.

²⁸ 1367, 12 [158].

²⁹ 1354, 1

³⁰ 1366, 3 [131].

³¹ 1366, 20. El episodio vuelve a mencionarse en la carta de la condesa de Alançon a Enrique, extensamente transcripta en Vg (1373, 11), apenas comentada en una rama de *Prim* y ausente en otra.

En algún episodio su figura resulta aún más mezquina que la de Pedro, como cuando se hace presente para verificar que las villas de Logroño y Vitoria se entreguen al rey de Navarra contrariando el deseo del Cruel, quien había advertido que aquellos lugares no debían partirse de la corona de Castilla y que en caso de peligro debían entregarse a su enemigo Enrique antes que a Navarra, alternativa que Tello rechaza en perjuicio de su hermano (“que non lo amaua nin lo queria bien nin quisiera venir a ayudarlo en esta guerra”)³².

Esta coherencia en su retrato negativo torna más llamativa la omisión que *Vg* hace del episodio presente en *Prim* en el que Tello muestra a Enrique una carta apócrifa que alertaba sobre la llegada de tropas del Príncipe de Gales³³. La curiosa omisión que *Vg* hace del suceso, que habría sumado una felonía más a los deméritos del hermano de Enrique, se ha querido explicar por el inocultable protagonismo de Pero López de Ayala en el episodio, puesto que fue él quien, habiendo tomado conocimiento de la falacia por un escudero y tras tomarle juramento, reveló a Enrique el fraude. Ayala habría querido ocultar su propia acción, consecuen- te con la eliminación de su nombre en la segunda versión (García 1983: 143). No podemos coincidir, en cambio, con la hipótesis alternativa del estudioso francés, quien aduce que la escena habría podido tener un efecto muy negativo sobre la figura de don Tello, cuando es evidente que su denigración es objetivo claro del texto.

A la noticia de la muerte de don Tello *Vg* añade:

“E algunos dizian que le fueran dadas yeruas e que gelas diera vn fisico que dizian maestre Romano, que era fisico del rrey don Enrrique, e que gelas diera por mandado del dicho rrey don Enrrique por rrazon que don Tello andaua siempre tratando con todos aquellos que el sabia que non querian bien al rrey don Enrrique: pero esto non es çierto, saluo la fama que fue assi”³⁴.

La tenue aclaración final acaso haya tenido la intención de no asimilar esa denunciada conducta del rey Trastámara con la de su difunto hermanastro, proclive –la Crónica lo ilustra largamente– a esa forma de vindicta.

La obra cronística de Pero López de Ayala, o mejor dicho la compleja historia de su composición y de su realidad textual, y los asedios críticos a que ha dado lugar nos instan a ser prudentes. Más de un elemento induce a pensar en un arquetipo velado por instancias de copiado tardías y diversamente adicionadas, lo que permite pensar en inserciones ajenas a la mano del Canciller. La propia pregunta por la intencionalidad que pueda atribuirse a dos versiones igualmente oficiales de un registro cronístico puede juzgarse superflua. Nada obstaculiza que los añadidos que hemos analizado correspondan a la rutina de un cronista que simplemente cuenta con más información sobre determinados personajes históricos y se limita a injerirla para enriquecer el texto anterior.

³² 1368, 8.

³³ 1367, [172].

³⁴ 1370, 6 [190].

Admitidos estos condicionamientos, las adiciones citadas en nuestra comunicación ilustran, al menos, uno de los mecanismos de que se sirvió la reescritura de la versión *Primitiva*, esto es la inclusión temáticamente unitaria de nuevo texto para ampliarlo en diversos lugares correlativos.

Y respetando la provisionalidad de toda hipótesis, nos permitimos algunas inferencias sobre la naturaleza de los añadidos. El interés por traer a escena, si bien negativamente juzgado, al conjunto de quienes integraron la constelación de María de Padilla, pudo servir al doble propósito de exhibir las acciones de otros responsables directos de la trama histórica en la que tuvieron lugar las desmesuras de Pedro, y de mostrar a la abuela de Catalina legitimada en su calidad de verdadera reina, madre por lo tanto de verdaderos infantes –lo que se subraya hasta la redundancia– y en una dimensión ética, al insistir mediante la alusión a la bondad de sus sentimientos en un talante absolutamente contrastante con el de Pedro.

Las nuevas referencias a la casa de Guzmán se compadecen con la legitimación histórica de los miembros de una familia de la nueva nobleza, de probada fidelidad trastamarista, a la que no era ajena la del propio cronista.

Y en este juego de efectos dobles acaso la mejor memoria de las pertinaces indignidades de don Tello vino a satisfacer un viejo rencor del Canciller, pero también a justificar la especie, no absolutamente increíble, de un nuevo fratricidio atribuido al verdugo de Pedro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GARCÍA, Michel. 1983. *Obra y personalidad del Canciller Ayala*. Madrid, Alhambra.
- GARCÍA, Michel. 2000. *El historiador en su taller en Castilla, a principios del siglo XV. Edición y comentario del Ms. Esp. 216 de la Bibliothèque Nationale de Paris*. [Trada aparte de *Atalaya*, 10], Paris.
- MOURE, José Luis. 1992a. *La llamada "Crónica abreviada" del Canciller Pero López de Ayala*. (Tesis para optar al grado de Doctor en Filosofía y Letras). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, inédita.
- MOURE, José Luis. 1992b. "Sobre la cuestión de la prioridad de composición de las dos versiones de las Crónicas del Canciller Ayala (evidencias textuales de un capítulo de la Crónica del Rey don Pedro)". *Incipit* 12, pp. 21-49.
- MOURE, José Luis. 1995a. "Una cuestión de método y una propuesta terminológica (A propósito de las adiciones en la versión *Primitiva* de las Crónicas del Canciller Ayala)". *Incipit* 15, pp. 139-146.
- MOURE, José Luis. 1995b. "En torno al prólogo de las Crónicas de Pero López de Ayala". *Studia Hispanica Medievalia* III, Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, Buenos Aires, pp. 138-148.
- MOURE, José Luis. 1997. "Pero López de Ayala y la integración de la *Crónica de los Reyes de Castilla*". *Studia Hispanica Medievalia* IV, Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, Buenos Aires, pp. 200-207.

- MOURE, José Luis. 2001a. "El procedimiento de la ampliación en la *Gran Crónica de Alfonso X* y en las crónicas ayalianas". Ponencia leída en el marco de la sesión *Historiografía castellana de los siglos XIV-XV: In memoriam Germán Orduna (1926-1999)*, 36th International Congress on Medieval Studies, Kalamazoo, Michigan, 5 de mayo de 2001, Inédita.
- MOURE, José Luis. 2001b. "Para una tipología de las adiciones textuales que conformaron la redacción *Vulgar* de las Crónicas del Canciller Ayala". *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI*. Buenos Aires, Secrit, pp. 135-156.
- LÓPEZ DE AYALA, Pero. 1994-1997. *Crónica del Rey Don Pedro y del Rey Don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*. Edición crítica y notas de Germán Orduna, Estudio preliminar de Germán Orduna y José Luis Moure, Buenos Aires, Secrit, 2 vols.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. 1970. *Historia de España. Edad Media*. Madrid, Gredos.